



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL A  
ORTIZ ORTIZ HECTOR  
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO N° 1052

CHILLAN VIEJO, 08 JUN. 2010

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ORTIZ ORTIZ HECTOR con fecha 07/06/2010, para que se le conceda Feriado Legal por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- RECONCOE 1.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).ORTIZ ORTIZ HECTOR, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 04/06/2010 al 04/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/ LERM / emm

### DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
07/06					